REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3075 **CONCON,** 09 SEP 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°406/2024 de fecha 03 de septiembre del año 2024, con autorización de Alcaldía
14. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

CONSIDERANDO:

1. La importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación de la capacitación **"CALIDAD Y GESTION DE RIESGO APS",** por el Servicio de Salud Viña del mar Quillota y será realizada en el club de campo del servicio de salud viña del mar Quillota y se realizará en forma presencial el día 06 de septiembre del año 2024, a las siguientes funcionarias:

- Enfermera, María Inés Carvajal Ulloa.
- Matrona, María José linares Estay

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 9 SEP 2024	Revisado